

ALCALDÍA DE MANIZALES 		ALCALDÍA DE MANIZALES		PSI-SJM-FR-13	
		SERVICIOS JURÍDICOS		Estado Vigente	
		ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS		Versión 4	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X
ACTA Nº		1			
FECHA		Julio 23 de 2025			
SECRETARÍA		Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales			
PERIODO EVALUADO		12-05-2025 al 23-07-2024			
CONTRATO O CONVENIO Nº		2505070635			
OBJETO		Aunar esfuerzos para la realización de actividades culturales y artísticas que contribuyan al fortalecimiento del sector teatral y al acceso al arte en la ciudad de manizales, consolidándola como un referente cultural a nivel nacional e internacional			
CONTRATISTA		Festival Internacional de Teatro			
SUPERVISOR(ES)		Daniela Fernández Giraldo			
PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 1 de diciembre de 2025			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO		El valor total del convenio se estima en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$357.142.857), de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES - Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales aporta la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000), y el CONVINIENTE aporta la suma de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$107.142.857,10) en efectivo, que corresponden al 30% del valor total del convenio			
PRÓRROGAS		N.A.			
SUSENSIONES		N.A.			
ADICIONES		N.A.			
BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA					
ÍTEM		PAGOS		SALDO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO				\$250.000.000,00	
ADICIONES		\$0			
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		\$0			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$50.000.000,00			
SALDO		\$200.000.000,00			
TOTAL		\$250.000.000,00		\$250.000.000,00	
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES					
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	
		CANTIDAD	PORCENTAJE		
1	Realizar el aporte de los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$107.142.857,10) en dinero, correspondientes al 30% del valor total del convenio.	N/A	0%	- La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento	

2	Llevar a cabo la producción y programación de veinte (20) funciones de teatro en salas y diez (10) presentaciones en espacios públicos.	30	0% La organización del evento avanza conforme al cronograma establecido. A la fecha, se ha finalizado la programación artística nacional e internacional que hará parte del 57° Festival Internacional de Teatro de Manizales, el cual se realizará entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre del presente año. En esta edición, España participará como país invitado de honor. Para la selección de las agrupaciones locales, la entidad realizó una convocatoria abierta dirigida a grupos con sede en Manizales. Esta convocatoria cerró el pasado 20 de junio y actualmente se encuentra en etapa de revisión y evaluación. Una vez finalizado este proceso, se procederá con la publicación oficial de las compañías y obras seleccionadas. La programación de sala se llevará a cabo en los siguientes escenarios: Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores, Auditorio de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, Auditorio Hernando Aristizábal de CONFA, y el teatro El Galpón. En relación con la programación de calle, el equipo de dirección artística y curaduría continúa con el proceso de selección. Posteriormente, se definirá la distribución de los espacios en los cuales se realizarán las intervenciones artísticas. El lanzamiento oficial del FITM 2025 tuvo lugar el pasado miércoles 28 de mayo, con la presentación de la obra <i>Mantener el juicio</i> del Teatro Petra (Bogotá). Durante este evento se socializó la programación internacional, se dio inicio a la venta de abonos y se presentó la campaña promocional de la edición, cuyo desarrollo creativo estuvo a cargo de la empresa SANCHO BBDO. Actualmente, se encuentran en marcha los procesos de contratación tanto de las compañías como del personal temporal necesario para la ejecución del evento. En cuanto a la estrategia de comunicaciones, se continúa con la difusión a través de redes sociales, se están realizando ajustes y
---	---	----	---

				actualizaciones al sitio web oficial, y se gestionan alianzas con medios de comunicación, con el fin de obtener espacios en modalidad de canje o tarifas especiales para pauta. Adicionalmente, se siguen adelantando gestiones para la consecución de recursos económicos y en especie que permitan garantizar el financiamiento integral de la programación prevista. A la fecha, se ha confirmado el respaldo de entidades como el Ministerio de las Culturas, INAEM (España), Embajada de España, CONFA, y la Corporación para el Desarrollo de Caldas, entre otros. Evidencias se encuentran en el informe presentado por parte del contratista.
3	Impartir dos (2) talleres de capacitación dirigidos a los integrantes de la escena teatral colombiana, enfocados en aspectos actuales de las artes escénicas.	2	0%	Los talleres se planearán durante el mes de agosto y se cumplirá la obligación entre el 26 de septiembre y el 05 de octubre de 2025.

4	Organizar un Congreso de Teatro durante 4 días, reuniendo a académicos, investigadores y estudiantes del sector en sesiones híbridas (presenciales y virtuales).	1	0%	La entidad tiene prevista la realización del 7° Congreso Iberoamericano de Teatro, bajo el eje temático “La política y lo político en el Teatro Iberoamericano”, el cual se llevará a cabo del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2025. En el marco de su organización, se adelantó una convocatoria para la selección de ponentes, la cual recibió un total de 187 propuestas provenientes de 19 países de Iberoamérica. Los resúmenes fueron revisados y evaluados por un Comité Académico conformado por 15 expertos internacionales, resultando seleccionadas 64 ponencias. La comunicación oficial de resultados ya fue enviada a los postulantes, quienes tienen plazo hasta el 30 de junio para confirmar su participación e informar si su presentación será en modalidad virtual o presencial. Adicionalmente, se han sostenido reuniones con diversas universidades y escuelas de teatro del país, ubicadas en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla. Estas gestiones buscan promover la participación institucional mediante el envío de delegaciones al evento. Por otra parte, ya se encuentra habilitado el proceso de inscripción para participantes. Esta inscripción no tiene costo y se entregará certificación a quienes cumplan con al menos el 80 % de asistencia. El formulario de inscripción está disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/zkYeuSDciqEzAFSw8. Una vez se confirme la asistencia de los 64 ponentes seleccionados, el equipo organizador del congreso, liderado por el maestro Jorge Dubatti, iniciará la estructuración de la programación académica del evento.
5	Garantizar la participación de sesenta (60) profesionales del ámbito teatral, incluyendo artistas, directores, formadores, investigadores, desarrolladores y/o diseñadores, tanto nacionales como internacionales.	60	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento

6	Desarrollar una campaña de difusión a través de redes sociales, prensa, radio y otros medios de comunicación necesarios para la promoción del evento. Asimismo, exhibir pendones y piezas impresas que visibilicen el apoyo de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Cultura y Civismo, incluyendo los logos de ambas, y cumpliendo con los requisitos establecidos por la entidad.	N/A	20%	La organización del Festival Internacional de Teatro de Manizales ha dado inicio a la campaña de promoción y difusión del evento a través de sus canales oficiales de comunicación, los cuales se detallan a continuación: • Instagram: @teatromanizales • Facebook: Festival Internacional de Teatro de Manizales • X (anteriormente Twitter): @TeatroManizales • Sitio web: www.festivaldemanizales.com (actualmente en proceso de actualización) De manera complementaria, se están gestionando alianzas en modalidad de canje con medios de comunicación para ampliar el alcance de la difusión. Cabe destacar que durante el lanzamiento oficial del FITM, se obtuvo una excelente receptividad en medios gracias a la estrategia de <i>free press</i> implementada por el equipo de comunicaciones. En cuanto a material promocional físico, ya se ha iniciado la producción de piezas impresas, tales como pendones tipo araña, volantes y plegables. Se prevé que, en los próximos meses, se continúe con el diseño e impresión de otras piezas gráficas necesarias para la promoción del evento. Es importante señalar que los créditos institucionales a la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Cultura y Civismo han sido correctamente incluidos en todo el material gráfico aprobado hasta la fecha. Esta aprobación ha sido realizada en coordinación con el equipo de prensa del municipio. En el informe del contratista se encuentran las imágenes de evidencia.
---	--	-----	-----	--

7	Implementar un proyecto sociocultural, beneficiando a un total de 20 personas (10 en cada una de al menos dos Casas de la Cultura del municipio). Esta iniciativa fomentará la expresión artística y el desarrollo humano, con participantes seleccionados mediante convocatoria según los términos acordados entre ambas instituciones. Además, organizar una muestra del resultado del proyecto en la Biblioteca Municipal de Manizales, permitiendo visibilizar el impacto y aprendizaje de los participantes.	N/A	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
8	Garantizar la disponibilidad de veinte (20) cupos para talleres formativos en teatro, distribuidos en dos (2) sesiones con un máximo de diez (10) participantes cada una. Los cupos serán asignados en coordinación con la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, entidad que tendrá a su cargo la convocatoria y selección de los participantes, de acuerdo con criterios de pertinencia y enfoque poblacional definidos conjuntamente.	20	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
9	Incorporar en la programación digital de eventos académicos una invitación para visitar la Biblioteca Municipal de la ciudad y otros espacios de literatura acordados entre ambas instituciones.	N/A	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
10	Presentar una función de teatro de calle en la Comuna San José de la ciudad de Manizales.	1	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
11	Organizar un conversatorio sobre temáticas actuales de interés para las industrias creativas y culturales, impartido por un experto. Las condiciones logísticas, fecha y horario serán acordados previamente entre ambas entidades. Además, se garantizará la grabación de la actividad con una (1) cámara, permitiendo su posterior difusión entre los gestores culturales de la base de datos de la Secretaría de Cultura y Civismo, respetando los créditos correspondientes y sin fines de lucro.	1	50%	• Tipo de actividad: Conversatorio • Lugar: Aula Máxima del Centro Colombo Americano • Fecha y hora: Lunes, 28 de julio, a las 10:00 a.m. • Invitado: Octavio Arbeláez Tobón • Título: <i>Conversaciones sobre los mercados culturales y su papel en la sostenibilidad de las industrias creativas y culturales</i>

12	Desarrollar un ciclo de cuatro (4) sesiones de talleres, cada una con una duración de dos (2) horas, enfocados en la gestión cultural y en casos de éxito en la ciudad de Manizales	4	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
13	Concertar con el supervisor los valores a reconocer previa justificación de estos, al igual que anexar las características técnicas por concepto de honorarios, sonido, transporte y demás en desarrollo del presente convenio.	N/A	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
14	Anexar y presentar la contratación derivada y las facturas en desarrollo del mismo.	N/A	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento
15	Durante la ejecución del convenio, el contratista deberá llevar a cabo la caracterización detallada de la población beneficiaria, garantizando la identificación y registro del número de personas atendidas, clasificadas en los siguientes grupos poblacionales: - Población víctima del conflicto armado. - Personas con discapacidad. - Mujeres. - Jóvenes. - Migrantes y retornados. - Población LGTBIQ+. - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). - Personas mayores. - Pueblos indígenas. - Población gitana. - Niños, niñas y adolescentes - Campesinos - Otros Dicha caracterización deberá ser presentada en los formatos definidos por la entidad contratante, asegurando la integridad, veracidad y confidencialidad de la información, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y enfoque diferencial.	N/A	0%	La obligación se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Será incluida en el informe de supervisión correspondiente una vez se cuente con evidencias documentales que respalden su cumplimiento

Enunciar Anexos:

Factura TEAT156

Rut

Parafiscales

Documento de identidad

Certificación Bancaria

OBSERVACIÓN: FORMA DE PAGO: Los aportes del municipio se realizarán de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales, y recibo a satisfacción por parte del supervisor y comprobante de pago y/o la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el aporte de parafiscales y de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Mariangela Mendoza Figueroa

FIRMA

NOMBRE:MARIANGELA MENDOZA FIGUEROA

PERMISO DE PROTECCIÓN TEMPORAL 6499189

REPRESENTANTE LEGAL

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO

Nit.890806677-5

CONTRATISTA



FIRMA

NOMBRE:DANIELA FERNÁNDEZ GIRALDO

C.C.1059706121

SUPERVISOR